

Quito, 28 de febrero de 2018

Señores  
**ACCIONISTAS CENTRISA S.A.**  
Ciudad.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CENTRISA S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

Dando cumplimiento de la función que como Comisario me asigna el artículo 274 y el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente estado de los resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año 2017.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras de los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

De conformidad con lo establecido presento el informe a la Junta General de Accionistas con el análisis de los siguientes elementos:

**1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas**

Como resultado de mi examen, he verificado que, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas, libro expediente de actas, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

**2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar la opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, en términos generales considero que la compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación económica y financiera de CENTRISA S.A. al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, se ajusta a lo previsto en la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes.

Los balances y estados financieros del ejercicio fiscal 2017 muestran que la compañía ha generado una pérdida de USD 1.659,22 (mil seiscientos cincuenta y nueve U.S. Dólares, con veinte y dos centavos de los Estados Unidos de América).

La compañía mantiene al día sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales y demás entidades.

Me corresponde informar que no ha sido receptada ninguna denuncia o solicitud de aquellas a las que se encuentran facultados los accionistas.

Tras un análisis integral, me corresponde informar a los accionistas que no se ha detectado ninguna irregularidad en las operaciones de la compañía.

Atentamente,

  
**FABRICIO PESÁNTEZ EGRED**  
Comisario  
CENTRISA S.A.